



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

49**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan José Najas Zambrano, contra “Maregon, Sociedad Limitada”, “Egomar, Sociedad Limitada”, y “Gonpimar, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 611 de 2011, se ha acordado citar a “Egomar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Egomar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.358/11)